DICTAMEN N° 246
REF: E6-2020-964-A
s/ proyecto decreto de ratificación convenio

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
ESC. CRISTIAN ROLÓN MOTTER
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

Ingresan a consideración de este órgano asesor las presentes actuaciones solicitando dictamen respecto del proyecto de decreto que ratifica convenio celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Cooperativa Social Santa Rita Limitada en fecha 4 de mayo de 2020.

Mediante el convenio citado, la cooperativa se comprometió a realizar tareas de mantenimiento y limpieza bajo la coordinación, dirección y fiscalización del Hospital del Bicentenario "Gral. M.M. de Güemes" sito en la localidad de Juan José Castelli, y el Ministerio se obliga a gestionar el pago por el servicio prestado. La vigencia del mismo se extiende desde el 1 de mayo del corriente al 30 de abril de 2021.

Esta asesoría tomó intervención de conformidad a las constancias de fs 24 requiriendo se corra vista a Contaduría General y Subsecretaría de Hacienda a los fines pertinentes.

Del análisis de las presentes surge que a fs 32 el Departamento de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Salud Pública agrega factibilidad presupuestaria y fuente de financiamiento.

Conforme ello, a fs 34 Contaduría Geenral estima que no existen consideraciones técnicas al proyecto, a su vez, a fs 35 la Subsecretaría de Presupuesto entiende que debe proseguir el trámite de as presentes, con la salvedad que las contrataciones adquiridas y planificadas para el presente ejercicio deberán estar enmarcados en los lineamientos establecidos en la ley de presupuesto N°311-F y Decretos N°01 y 02 de 2020 y en el art 2 inc f Ley

N°1092-A que establece la responsabilidad propia de la administración de cada jurisdicción y entidad del sector público provincial en la implementación del control de legalidad, financiero y de gestión de sus operaciones.

Por lo expuesto, esta asesoría no formula objeciones técnicas al proyecto de decreto presentado.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

08 JUL. 2020

COPIA DIGITAL